

En el Municipio de Acultzingo, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las nueve horas con siete minutos del día quince de febrero de la anualidad dos mil dieciocho, reunidos en el recinto que ocupa la oficina de la Presidencia Municipal del Palacio Municipal, sito en Avenida Zaragoza S/N de la Cabecera Municipal, se da inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo convocada, con fundamento en los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 36 fracción I, 37 fracción XI, 38 fracción I y demás relativos aplicables de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, bajo el siguiente orden del día: **1.- Lista de Asistencia; 2.- Declaración del Quórum Legal; 3.- Aprobación de los Estados de Obra Pública correspondientes al mes de enero del ejercicio fiscal dos mil dieciocho; 4.- Cierre del Acta** -----

Una vez aprobado el proyecto de Orden del Día, se procedió a su desahogo.-----

----**1.- Lista de Asistencia** se pasó lista de asistencia encontrándose presentes el Ciudadano Rene Medel Carrera, Presidente Municipal Constitucional; la Ciudadana Esperanza Huerta Cruz, Síndico Municipal; el Ciudadano Prof. Delfino Cruz Guevara, Regidor Único Municipal, así como el Ciudadano Ingeniero Jesús Eric Vásquez Martínez, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento de Acultzingo, Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

El Secretario da fe y certifica que se encuentra en la sala el Ciudadano Ingeniero, Martin Reyes Romero, Director de Obras Públicas.-----

2.- Declaración del Quórum Legal. Al encontrarse presentes la totalidad de los ediles integrantes del H. Ayuntamiento, se estableció el quórum legal necesario para la celebración de la Sesión de Cabildo, en términos de lo previsto por el párrafo segundo del artículo 29, de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-----

----**3.- Aprobación de los Estados de Obra Pública correspondientes al mes de enero del ejercicio fiscal dos mil dieciocho.**-----

ANTECEDENTES:

PRIMERO. Se tiene a la vista el documento que contiene los Estados de Obra Pública correspondientes al mes de enero del ejercicio fiscal dos mil dieciocho, el cual se adjunta al apéndice de la presente acta, el cual ha sido previamente entregado por la Comisión de Obras Públicas a los integrantes del H. Ayuntamiento para su análisis y revisión.-----

En atención a lo anterior, se formulan las siguientes:-----

CONSIDERACIONES:

PRIMERA. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los Ayuntamientos presentarán al Congreso los estados financieros mensuales que señala la Ley Orgánica del Municipio Libre, y los estados de obra pública mensuales que contengan la información de los expedientes técnicos sobre el



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021
SINDICATURA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021
REGIDURÍA

En el Municipio de Acultzingo, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las nueve horas con siete minutos del día quince de febrero de la anualidad dos mil dieciocho, reunidos en el recinto que ocupa la oficina de la Presidencia Municipal del Palacio Municipal, sito en Avenida Zaragoza S/N de la Cabecera Municipal, se da inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo convocada, con fundamento en los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 36 fracción I, 37 fracción XI, 38 fracción I y demás relativos aplicables de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, bajo el siguiente orden del día: **1.-** Lista de Asistencia; **2.-** Declaración del Quórum Legal; **3.-** Aprobación de los Estados de Obra Pública correspondientes al mes de enero del ejercicio fiscal dos mil dieciocho; **4.-** Cierre del Acta.-----

Una vez aprobado el proyecto de Orden del Día, se procedió a su desahogo.-----

----**1.- Lista de Asistencia** se pasó lista de asistencia encontrándose presentes el Ciudadano Rene Medel Carrera, Presidente Municipal Constitucional; la Ciudadana Esperanza Huerta Cruz, Síndico Municipal; el Ciudadano Prof. Delfino Cruz Guevara, Regidor Único Municipal, así como el Ciudadano Ingeniero Jesús Eric Vásquez Martínez, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento de Acultzingo, Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

El Secretario da fe y certifica que se encuentra en la sala el Ciudadano Ingeniero, Martin Reyes Romero, Director de Obras Públicas.-----

2.- Declaración del Quórum Legal. Al encontrarse presentes la totalidad de los ediles integrantes del H. Ayuntamiento, se estableció el quórum legal necesario para la celebración de la Sesión de Cabildo, en términos de lo previsto por el párrafo segundo del artículo 29; de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-----

----**3.- Aprobación de los Estados de Obra Pública correspondientes al mes de enero del ejercicio fiscal dos mil dieciocho.**-----

ANTECEDENTES:

PRIMERO. Se tiene a la vista el documento que contiene los Estados de Obra Pública correspondientes al mes de enero del ejercicio fiscal dos mil dieciocho, el cual se adjunta al apéndice de la presente acta, el cual ha sido previamente entregado por la Comisión de Obras Públicas a los integrantes del H. Ayuntamiento para su análisis y revisión.-----

En atención a lo anterior, se formulan las siguientes:-----

CONSIDERACIONES:

PRIMERA. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los Ayuntamientos presentarán al Congreso los estados financieros mensuales que señala la Ley Orgánica del Municipio Libre de Acultzingo los estados de obra pública mensuales que contengan la información de los expedientes técnicos sobre el



CULTZINGO



CULTZINGO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021
REGIDURÍA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021

SINDICATURA





inicio, avance o conclusión de obra, según sea el caso, de acuerdo a lo que en esta materia señalen las Reglas Técnicas de Auditoría Pública para el procedimiento de Fiscalización Superior en el Estado, así como también, deberán remitirse de manera electrónica a más tardar el día 25 del mes inmediato posterior.

SEGUNDA. Según lo establecido en el artículo 26 Numeral 2 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Congreso sancionará el incumplimiento de la presentación de los informes trimestrales de gestión financiera, o de los estados financieros y estados de obra pública mensuales previstos, según corresponda, por conducto de su unidad o área administrativa responsable de los servicios jurídicos, con la imposición, al servidor público responsable, de una multa de seiscientos a un mil días de salario mínimo general vigente en la capital del Estado.

TERCERA. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 73 Bis de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre, cada Ayuntamiento contará con una Dirección de Obras Públicas, cuyo titular deberá contar preferentemente con título profesional de arquitecto o ingeniero civil.

CUARTA. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 73 Ter, Fracción V de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre, es una atribución del Director de Obras Públicas Rendir en tiempo y forma al Ayuntamiento, los informes de avances físicos de obras o proyectos, mediante bitácoras de obra.

QUINTA.- El Presidente Municipal, la Síndico Municipal y Regidor Único Municipal si aprueban los Estados de Obra Pública correspondientes al mes de enero de la anualidad dos mil dieciocho.

En tal virtud, considerando lo expuesto y fundado en los puntos precedentes, el H. Ayuntamiento emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueban los Estados de Obra Pública, correspondientes al mes de enero del ejercicio fiscal dos mil dieciocho.

SEGUNDO.- En consecuencia de lo anterior, remítanse los Estados de Obra Pública del mes de enero del ejercicio dos mil dieciocho al Congreso del Estado y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, a más tardar el día veinticinco del mes de febrero de la anualidad dos mil dieciocho, para los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO.- Publíquese en la Tabla de Avisos del Palacio Municipal.

---4.- Cierre del Acta. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las diez horas



SESION ORDINARIA DE CABILDO 021/2018

3 de 3

con treinta minutos del mismo día de su inicio, se da por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo en el Municipio de Acultzingo, Veracruz de Ignacio de la Llave, firmando para debida constancia al calce y al margen los que en ella intervinieron, ante la fe del Secretario del Ayuntamiento. -----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021

C. Rene Medel Carroza
Presidente Municipal Constitucional





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021
SINDICATURA

C. Esperanza Huerta Cruz
Síndico Municipal





Prof. Delfino Cruz Guevara
Regidor Unico Municipal





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021
SECRETARÍA

Ing. Jesús Eric Vasquez Martínez
Secretario del H. Ayuntamiento



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021
REGIDURÍA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021
DIR. OBRAS PUBLICAS

Ing. Martin Reyes Romero
Director de Obras Publicas

Las firmas que anteceden corresponden al acta de la Sesión Ordinaria 021/2018 del H. Ayuntamiento de Acultzingo, Veracruz, de Ignacio de la Llave, celebrada el día quince de febrero de la anualidad dos mil dieciocho.--

